

## Moratoria 2020

Resolución General N.º 4.816/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2024

Vigente al 20/12/2023

<b>BNA</b> 110,00%
-----------------------

Vigente al 20/12/2023

<b>TM20</b> 109,6875%
--------------------------

Vigente al 20/11/2023

<b>Badlar</b> 129,2500%
----------------------------

Vigente al 20/09/2023

<b>Badlar</b> 112,6250%
----------------------------

Vigente al 20/07/2023

<b>Badlar</b> 91,3125%
---------------------------

Vigente al 20/03/2023

<b>Badlar</b> 72,00%
-------------------------

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021.	10,77 %